

**XXXVII REUNIÓN DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAÍSES
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA)
San Salvador, El Salvador, 22 de julio de 2011**

DECLARACIÓN CONJUNTA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

CONSIDERANDO

El renovado consenso que existe en la región, que ha permitido la solución de las diferencias internas que limitaban el avance del proceso de integración regional, lo que permite abordar con mayor optimismo la capacidad del SICA de enfrentar con éxito los retos y desafíos de la región.

La firme voluntad política existente de continuar con los esfuerzos para consolidar a Centroamérica como una región de paz, libertad, democracia y desarrollo, comprometida con el respeto, la defensa y promoción de los Derechos Humanos y el Estado de Derecho.

Que el 20 de julio de 2010, en la ciudad de San Salvador, se realizó la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) para el Relanzamiento del Proceso de la Integración Centroamericana, con un Plan de Acción y un llamado a la sociedad centroamericana a constituir una alianza social y política de apoyo a la Integración.

Los importantes avances en materia de Seguridad Democrática, Prevención y Mitigación de los Desastres Naturales y de los efectos del Cambio Climático, Integración Social, Integración Económica y Fortalecimiento de la Institucionalidad Regional, que constituyeron la agenda de la Cumbre y que es necesario continuar avanzando en el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Que se hace necesario definir nuevos lineamientos y orientaciones, sobre todo en el tema migratorio, a la luz de las urgentes necesidades y retos que se plantean en la región.

La creciente vulnerabilidad que la región experimenta por los impactos y eventos asociados al Cambio Climático, lo cual plantea impostergables retos y determina que los países del SICA brinden especial atención en las áreas de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y adaptación al Cambio Climático.

Por tanto:

ACORDAMOS

1. Concentrar esfuerzos y acciones a nivel nacional, regional e internacional en el ámbito de la Gestión Integral de Riesgos de Desastres y el Cambio Climático, en el marco de los instrumentos regionales e internacionales existentes.

2. Adoptar posiciones regionales en foros y negociaciones internacionales, impulsando el principio de responsabilidad común pero diferenciada, a efecto de que los países que más inciden en el calentamiento global y el cambio climático aporten fondos nuevos, adicionales y de acceso directo, que coadyuven a las necesidades de adaptación y a los esfuerzos voluntarios de mitigación al cambio climático de la región.
3. Impulsar la ejecución de la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PCGIR), que prioriza lineamientos con un enfoque multisectorial y territorial, en complemento a la Estrategia Regional de Cambio Climático y que refleja la transformación en la administración de los desastres, con un enfoque de gestión integral del riesgo.
4. Invitar a la Comunidad Internacional a continuar apoyando los esfuerzos que han permitido a los países del SICA avanzar en la gestión integral del riesgo y, en especial, para que respalde la celebración y acompañe los resultados de la Cumbre Centroamericana sobre la Gestión Integral de Riesgos y el Cambio Climático "Por el Derecho a la Prevención", que se celebrará en el mes de Diciembre del presente año en la República de El Salvador.
5. Acoger con satisfacción el reconocimiento mundial al Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC), por parte del "Premio Sasakawa de las Naciones Unidas para la Reducción de Desastres", en el marco de la III Plataforma Global sobre Gestión de Riesgo a Desastres, que se efectuó en Ginebra, Suiza, el pasado mes de mayo, que constituye un reconocimiento a los esfuerzos que realizan los países del SICA en esta temática y a la prioridad que le otorgan en la agenda regional.
6. Tomar nota del informe de avances sobre la ejecución de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, su Plan de Acción con Costos y sus 22 proyectos priorizados, que fueron presentados en la Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, celebrada en Guatemala, los días 22 y 23 de Junio recién pasados.
7. Reconocer el invaluable esfuerzo de Guatemala en la organización y realización de la Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, en su calidad de Presidencia Pro-Témpore, que en coordinación con la SG-SICA contribuyeron al éxito de la misma.
8. Instar a la Comunidad Internacional a continuar con su importante respaldo político y efectiva cooperación financiera, técnica y tecnológica para la ejecución de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y su Plan de Acción con Costos, así como fortalecer el desarrollo de acciones coordinadas con la región, conforme a los acuerdos de la Comisión de Seguridad de Centroamérica.
9. Recibir con beneplácito el interés del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), de participar en el mecanismo de financiamiento de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica e instruir a los Ministros de Relaciones Exteriores y Ministros de Finanzas/Hacienda de los países del SICA, que tomen las medidas necesarias que coadyuven a dicho objetivo.

10. Invitar a los órganos de justicia de la región a participar activamente en la Instancia Política del Mecanismo de Coordinación, Evaluación y Seguimiento de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, con la finalidad de coadyuvar a una mayor coordinación entre las instituciones que intervienen en las acciones de prevención y combate al delito y al desarrollo sostenido de dicha Estrategia.
11. Reafirmar el compromiso de continuar con la lucha contra la pobreza, la exclusión y la inequidad social. En ese sentido, instruir la pronta elaboración de un replanteamiento estratégico de la dimensión social de la integración, como eje fundamental del mandato en el subsistema social del SICA y la elaboración de metas regionales de desarrollo social.
12. Reconocer que existen en la región graves y crecientes amenazas a la seguridad alimentaria y nutricional, por lo cual renovamos el compromiso de adoptar las medidas necesarias a nivel nacional y regional, para asegurar la capacidad alimentaria.
13. Preparar y ejecutar un sistema regional de producción y abastecimiento de granos e insumos agropecuarios que considere los programas que cada país ejecuta, con el objetivo de apuntalar la economía regional, contribuir a la seguridad alimentaria y lograr la sustentabilidad del sector agropecuario.
14. Institucionalizar y regular los procesos de negociación y compra conjunta de medicamentos en la región, con el objeto de lograr la sostenibilidad de dichos procesos.
15. Apoyar la Declaración de Guatemala denominada: "Unidos para Detener la Epidemia de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Centroamérica y República Dominicana", que establece acciones multisectoriales para promover la salud y ejecutar acciones para prevenir y controlar las enfermedades crónicas no transmisibles en la región. Asimismo, respaldar las acciones dirigidas a lograr acuerdos globales en la Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre las Enfermedades Crónicas no Transmisibles, a realizarse en Nueva York, EEUU, en Septiembre de 2011.
16. Manifestar nuestra profunda preocupación por la situación de alta vulnerabilidad que enfrentan los migrantes y sus familiares en los países de tránsito y de destino, así como por la creciente aprobación de leyes con contenido antiinmigrante. En ese sentido, instruir al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para que adopte a la brevedad posible la política migratoria regional integral y desarrolle iniciativas conjuntas, en favor de la protección de las personas migrantes de la región.
17. Expresar nuestra satisfacción por el incremento del comercio intrarregional, el cual continuó expandiéndose y recuperando su ritmo de crecimiento, especialmente en momentos de profunda crisis económica internacional, de ahí la necesidad de seguir apoyando al sector productivo y exportador de la región.
18. Reconocer el aporte fundamental de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) al desarrollo económico y social de nuestras naciones, asumiendo el compromiso de continuar apoyando el fortalecimiento de dichas estructuras socioeconómicas, al igual que promover en las mismas los temas de innovación y de emprendedurismo.

19. Seguir impulsando los trabajos para el establecimiento de la Unión Aduanera centroamericana, para que contribuya al incremento del intercambio comercial y dinamice el desarrollo económico de la región.
20. Impulsar la suscripción del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (UE) durante el segundo semestre del 2011 y exhortar a la UE a realizar los trámites necesarios para lograrlo.
21. Declarar el 2012 como "Año del Turismo Sostenible Centroamericano", en el marco del cual se posicione a la región como un multidestino cultural y de naturaleza y se fomente el turismo intrarregional, mediante alianzas estratégicas entre el sector público y privado.
22. Apoyar el turismo sostenible con políticas que contribuyan a un turismo responsable e inclusivo, que fortalezca la identidad regional y proteja el patrimonio natural y cultural, en especial el del Mundo Maya y ciudades coloniales, promoviendo el desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas turísticas y de comunidades a nivel rural.
23. Respalda el trabajo del Consejo de Ministros de Energía conducente a desarrollar condiciones y medidas para el establecimiento de un sistema energético sostenible en la región, en el marco de una coordinación interinstitucional.
24. Instruir al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para que, en coordinación con la SG-SICA, inicie los trabajos de análisis y preparación de una propuesta de reglamento único que procure el ordenamiento de todos los organismos e instituciones del SICA, el cual deberá ser presentado en la próxima Cumbre de Diciembre, para su discusión y aprobación.
25. Instruir al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y a la SG-SICA para que continúen avanzando en el cumplimiento de la Hoja de Ruta sobre Apropiación, Alineamiento y Armonización de la Cooperación, definida en el Foro Especial realizado en Viena en 2006 y ratificada en Tegucigalpa en 2008 y a presentar el estado de la situación de las gestiones de cooperación regional que actualmente se realizan.
26. Fortalecer las relaciones políticas, de cooperación y económicas entre los países del SICA y la Comunidad del Caribe (CARICOM); en ese sentido, acoger con beneplácito la celebración de la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de ambas regiones, a realizarse en San Salvador, el 19 de agosto de 2011 y el compromiso de participar activamente.
27. Aprobar la admisión de la República del Perú como Estado Observador Regional del SICA y de la República de Corea y Australia como Observadores Extrarregionales, que han cumplido los requisitos estipulados en la normativa de SICA para ser aceptados; en ese sentido, se instruye al Secretario General del SICA para que suscriba los instrumentos jurídicos correspondientes.
28. Aprobar el Plan de Acción anexo, que es parte integral de esta Declaración Conjunta, e instruir al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y al Comité Ejecutivo del SICA, para que en coordinación con la SG-SICA, ejecuten las medidas necesarias para su cumplimiento.

29. Agradecer al pueblo y Gobierno de El Salvador y a su Presidente, Don Mauricio Funes, por las atenciones dispensadas y por la exitosa realización de esta Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno.

San Salvador, El Salvador, 22 de julio de 2011.




**MAURICIO FUNES
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DE EL SALVADOR**



**ÁLVARO COLOM CABALLEROS
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DE GUATEMALA**



**PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DE HONDURAS**



**DANIEL ORTEGA SAAVEDRA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DE NICARAGUA**



**ALFIO PIVA MESÉN
PRIMER VICEPRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**



**JUAN CARLOS VARELA
VICEPRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ**



**ALFREDO MARTÍNEZ
ENVIADO ESPECIAL DE BELICE**



**ROBERTO B. VICTORIA
ENVIADO ESPECIAL DE
REPÚBLICA DOMINICANA**